



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía N°. 157624089001 2022 00002-00, con solicitud de las partes, sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
JUZGADO PROMISCO



Libertad y Orden
SORA (BOYACÁ)

**PÚBLICO
MUNICIPAL**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	157624089001 2021-00002-00
DEMANDANTE	JOSÉ NICOLAS SIERRA
DEMANDADOS	NELSON RODRÍGUEZ CELY

Sora, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que procede la solicitud formulada en el asunto referenciado, el despacho accede a la suspensión de la diligencia de remate del bien inmueble litigado dentro del radicado referenciado, programada para el día 23 de noviembre hogaño. Lo anterior, en consideración al trámite posible de pago satisfactorio de la obligación que indica el profesional del derecho de la activa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA